



---

# ÍNDICE

Resultados Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG 2015  
Todos los derechos reservados

Publicación de la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda  
Registro de Propiedad Intelectual ©268053  
ISBN: 978-956-8123-92-5  
Julio de 2016

Diagramación y producción: OH! Creativo

---

INTRODUCCIÓN	4
PROGRAMA MARCO DEL PMG	7
PROGRAMA MARCO PMG 2015	10
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	13
PROCESO DE EVALUACIÓN	13
RESULTADOS	16
VI. ANEXO I. Detalle cumplimiento PMG 2015, por Servicio	21
VII. Anexo II. Antecedentes Oficiales del Proceso	26

---

# INTRODUCCIÓN

Según la literatura especializada, la motivación como factor que incentiva el desempeño de las personas puede lograrse a través de acciones de reconocimiento, delegación de facultades en los niveles locales o sub-nacionales y/o a través de bonos o instrumentos transitorios de remuneraciones de tipo individual, colectivo o institucional.

En Chile se han instalado los bonos de remuneraciones de tipo individual (ADP incentivo al Alto Directivo Público), colectivo (CDC, convenios de desempeño colectivo) e institucional (PMG, Programa de Mejoramiento de la Gestión; MEI, Metas de Eficiencia Institucional, entre los principales).

Los incentivos monetarios se crean a través de una asignación de modernización que tiene su origen en la Ley N°19.553 de 1998 y sus actualizaciones<sup>2</sup>, que consta de tres componentes: uno fijo (15% de una base de remuneraciones definida en la ley), uno variable colectivo (8%) y el variable institucional denominado PMG (7,6%).

El incentivo colectivo de carácter monetario para los funcionarios, también asociado al cumplimiento de objetivos anuales de gestión se desarrolla en el marco de un “Convenio de Desempeño Colectivo” (CDC) entre el Ministro del ramo y Jefe Superior de Servicio. Este incentivo, que corresponde al 8% de la remuneración base anual, superando levemente la magnitud del incentivo institucional, se caracteriza por ser descentralizado, se organiza por grupos o unidades de trabajo, no es evaluado por externos al sector público sino por los auditores ministeriales y puede ser modificado durante el año.

El incentivo institucional, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), está asociado al cumplimiento de objetivos de gestión, se caracteriza por ser centralizado en sus lineamientos estratégicos los que son comunes a todos los servicios públicos, es evaluado por externos al sector público, y sus modificaciones están reguladas y centradas sólo si ocurren factores externos calificados y no previstos.

El incentivo monetario del PMG a partir de 2010 corresponde a un 7,6% de las remuneraciones base anuales, si la institución alcanza un grado de cumplimiento anual igual o superior al 90% de los objetivos comprometidos. Este incentivo baja a la mitad (3,8% de la remuneración base anual) si dicho cumplimiento es inferior a 90% y es cero si el cumplimiento es menor a 75%. El pago se realiza trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año (ver cuadro 1).

1 Paula Darville, Jefa División de Control de Gestión. Luna Israel, Jefa Departamento de Gestión Pública. Documento elaborado con la participación de los profesionales del Departamento de Gestión Pública.  
2 Ley 20.212 modifica Ley 19.553

**Cuadro 1**  
**Tramos de Incentivo y Porcentaje de Cumplimiento**

Tramos de Cumplimiento	Porcentaje de Incentivo
90% - 100%	7,60%
75% - <90%	3,80%
< 75%	0%

En 2015, el PMG tuvo una cobertura de 127 instituciones y 98.077 funcionarios de planta y contrata en funciones a diciembre del año 2015<sup>3</sup>, constituyendo uno de los mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional más importante aplicado en la administración pública de nuestro país. La cobertura del PMG alcanza al 60% de las instituciones a las que se les asignan recursos en la Ley de Presupuestos (212 en 2015). Otro importante número de instituciones y funcionarios accede a incentivos similares regidos por otras leyes, como las Metas de Eficiencia Institucional MEI (14), el Convenio de Gestión Institucional del Ministerio Público (1), las Metas de Eficiencia Institucional y Desempeño Colectivo del Poder Judicial (4), y la Ley Médica de los Servicios de Salud (22); entre los más importantes.

## Actores

La ley define un Comité Tri-ministerial integrado por los ministros de Interior, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia, para aprobar y evaluar los compromisos, metas y objetivos concretos con las que se mide el cumplimiento. Un Comité Técnico asesora al Comité Tri-ministerial en la definición de un Programa Marco, la formulación de compromisos y la evaluación. Dicho Comité está integrado por el Subsecretario de Desarrollo Regional, la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia y el Director de Presupuestos quien lo preside.

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda cumple la función de Secretaría Técnica, y debe coordinar todas las actividades asociadas a la administración del incentivo, gestionar los procesos de formulación y evaluación del PMG, y dar apoyo administrativo al Comité Técnico y al Comité Tri-ministerial para el ejercicio de sus funciones.

El desarrollo de los PMG ha sido apoyado por instituciones públicas con conocimiento especializado en las áreas prioritarias definidas por el Comité Tri-ministerial, las que son conocidas como “Red de Expertos”. Han estado a cargo principalmente de apoyar a los Servicios en la formulación de los compromisos y proporcionarles asistencia técnica, y asesorar al Comité Técnico, al Comité Tri-Ministerial y a la Secretaría Técnica en todo el proceso PMG (Ver en cuadro 2 listado que participó en el proceso 2015).

<sup>3</sup> La cifra de funcionarios corresponde a una estimación de datos a nivel agregado con que habitualmente se construye esta información, y no corresponden con exactitud al número de funcionarios que reciben efectivamente el beneficio en los Servicios Públicos respectivos.

**Cuadro 2**  
**Redes de Expertos PMG 2015**

Áreas	Sistemas	Red de expertos para el sistema
Recursos Humanos	Capacitación	Dirección Nacional del Servicio Civil
	Higiene y Seguridad	Superintendencia de Seguridad Social
Calidad de Servicio	Gobierno Electrónico	Unidad de Modernización y Gobierno Digital de la Secretaría General de la Presidencia
	Seguridad de la Información	Dirección de Presupuestos y Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior
	Sistema de Atención Ciudadana / Acceso a Información Pública	Unidad de Implementación Probidad y Transparencia. Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia. Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Planificación y Control de Gestión	Auditoría Interna	Consejo de Auditoría General de Gobierno (CAIGG)
	Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)
	Descentralización	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)
Administración Financiera Contable	Compras Públicas	Dirección Chile Compras

## PROGRAMA MARCO DEL PMG

Los compromisos y metas de gestión son definidos en un “Programa Marco” de aplicación general a todos los Servicios Públicos que tienen derecho al PMG, en el cual se definen objetivos y metas para un conjunto de sistemas de gestión, en áreas declaradas como prioritarias. Estos sistemas se aplican de modo uniforme y define un mínimo estándar común a todas las instituciones del sector público.

Dicho Programa Marco lo establece el Comité Tri-Ministerial, a través de un decreto exento. Luego, los servicios públicos proponen al Ministro del ramo, o con el cual se relacionan las metas que deberá alcanzar el año siguiente, las prioridades y su ponderación, de aquellas definidas en el Programa Marco. A su vez, el Ministro del ramo, o quien él designe, presenta la propuesta de compromisos PMG de sus servicios al Comité Técnico, la que previamente ha sido revisada por la Secretaría Técnica y redes de expertos en términos de su consistencia y pertinencia al Programa Marco. El Comité Técnico recomienda aprobar o rechazar al Comité Tri-Ministerial. Una vez aprobados los compromisos, se procede a la elaboración y tramitación del decreto de formulación, suscrito por el Comité Tri-Ministerial y Ministro del ramo, donde quedan definidas las metas que deberán cumplir el año siguiente cada Servicio.

## Historia

En 1998 se inicia el PMG con ausencia de Programa Marco, y se comienza a aplicar en el segundo semestre de 1998. Debido a que las instituciones públicas en esa época carecían de adecuados sistemas de información de gestión, los compromisos asumidos por los Servicios se centraron en el cumplimiento de actividades programadas y en la implementación de proyectos y tareas a través de etapas. Lo anterior derivó a que en el período 1998 - 2000 un porcentaje significativo de las metas comprometidas por los Servicios estaban subestimadas, generando altos porcentajes de cumplimiento, no necesariamente asociados a mejoramientos efectivo de la gestión.

El **Programa Marco** durante los años 2001 a 2010 consistió en la instalación de capacidades básicas en áreas de gestión prioritarias a través de sistemas de gestión. Cada sistema considera etapas de desarrollo basadas en el modelo de Deming (diagnóstico, diseño, implementación, evaluación, seguimiento y mejora); y cada etapa define aspectos considerados básicos para la gestión pública, denominados requisitos técnicos. En esos 10 años, el Programa Marco fue incorporando nuevas exigencias.

En **2001** se establece por primera vez un Programa Marco con Áreas Prioritarias y capacidades básicas de gestión definidas por el Comité Tri-Ministerial. Los temas abordados en dicho Marco correspondieron a sistemas de gestión de procesos de las áreas de recursos humanos, financiero-contable, planificación estratégica, atención a usuarios, género, desconcentración/descentralización, las que fueron incorporadas en el proceso de modernización del Estado de la época.

En **2005**, se mantiene Programa Marco anterior y se instala la certificación ISO 9001 de los sistemas de gestión de recursos humanos, administración financiera, planificación y control de gestión, auditoría interna y atención de usuarios. Esto sólo para aquellos servicios que completaban las etapas anteriores de todos los sistemas de gestión, es decir lograban la etapa final de los sistemas comprometidos. Todo el proceso de certificación bajo la norma ISO contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del programa PRODEV<sup>4</sup>.

En **2009**, continúa el Programa Marco anterior, mantiene certificación ISO 9001 de procesos e incorpora la Certificación ISO 9001 de procesos de provisión de Productos Estratégicos (certificación de procesos vinculados a aplicación de enfoque de género y de gestión territorial), de aquellas instituciones que hubieran certificado los procesos del sistema de planificación y control de gestión y otro asociado a atención de usuarios. Además incorpora sistemas de gestión asociados a Seguridad de la Información.

Durante los años 2011 a 2015, nuevamente se rediseña el Programa Marco, tomando algunos de los avances de años anteriores.

A partir del **2011** el Comité Tri-Ministerial permite el egreso de los sistemas de gestión a aquellos Servicios que hubiesen comprometido la última etapa de desarrollo de los sistemas; y se orienta el Programa Marco sólo al monitoreo de indicadores de desempeño y cumplimiento de sus metas. Dichos indicadores corresponden a aquellos que se formulan en el marco del proceso presupuestario<sup>5</sup>. A su vez se comprometen metas para indicadores de gestión interna o procesos transversales, de sistemas ya instalados en los programas marco de los años anteriores; los que son definidos centralizadamente y son comunes a todos los servicios públicos permitiéndoles seleccionar algunos de ellos para comprometer una meta. Por su parte, se mantiene la Certificación ISO 9001 y modelos de excelencia sólo en los servicios que voluntariamente lo seleccionan.

En **2015**, el Comité Tri-Ministerial mantiene el Programa Marco anterior basado principalmente en Indicadores, con mayor proporción asociado al cumplimiento de metas de indicadores de Productos Estratégicos. Limita el set de indicadores de gestión interna o transversal solo a aquellos referidos a los sistemas de gestión establecidos en años anteriores. Establece que todos los Servicios deben comprometer estos indicadores en términos de medir, informar y publicar sus resultados y sólo seleccionar voluntariamente dos de ellos para comprometer una meta. Mantiene la Certificación ISO 9001 y Modelos de Excelencia para completar etapas fina-

4 El Programa de Implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a Mediano Plazo para la Efectividad del Desarrollo (PRODEV) es una iniciativa del BID que abarca una serie de acciones específicas que procuran fortalecer la efectividad de los gobiernos de la región, a fin de que puedan alcanzar mejores resultados en sus intervenciones de desarrollo.

5 Formulario H de Indicadores de Desempeño elaborados en el proceso presupuestario y presentado al Congreso junto con el Proyecto de Ley de Presupuestos.



les, sólo de los servicios que habían seleccionado estos sistemas en 2011.

**Figura 1**  
**Principales Contenidos Programa Marco, por período<sup>6</sup>**

Período 2015-2015
Mantiene Programa Marco anterior Mantiene Cumplir meta de Indicadores de producto estratégicos (70%) Mantiene Cumplir metas de Indicadores de gestión interna (10%) Incorpora medir, informar y publicar indicadores de gestión interna (20%)
Período 2011-2014
Modifica Programa Marco Egresas sistemas de Gestión Mantiene Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos (60%) Incorpora cumplir metas Indicadores de soporte (40%) No considera proceso certificación y Modelos de Excelencia
Período 2009-2010
Mantiene primer Programa Marco (70%) Mantiene Certificación ISO 9001 de procesos (10%) Incorpora Certificación ISO 9001 de procesos de provisión de bienes y servicios (10%) Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos (10%)
Período 2005-2008
Mantiene Primer Programa Marco (80%) Incorpora Certificación ISO 9001 de procesos(10%) Cumplir metas de indicadores de Productos Estratégicos (10%)
Período 2001-2004
Primer Programa Marco Áreas Prioritarias y Sistemas de Gestión comunes (90%) Cumplir metas de Indicadores de productos estratégicos (10%)
Período 1998-2000
Ausencia Programa Marco Cumplir metas Indicadores de Actividad (100%) Propuestas por cada Servicio

6 Para mayor detalle ver “Programas de Mejoramiento de la Gestión PMG: Evolución y desafíos futuros 2011 -2014” Dirección de Presupuestos.

# PROGRAMA MARCO PMG 2015

A través del Decreto Exento N° 239, de fecha 21 de agosto de 2014, aprobado por los Ministros de Interior, Hacienda y Secretario General de la Presidencia, se estableció el Programa Marco para el PMG 2015, que aplicó a todas las instituciones afectas a la Ley N° 19.553, y definió los lineamientos para la formulación de compromisos por parte de las instituciones.

Para el año 2015 el Programa Marco del PMG consideró las siguientes áreas y sistemas (Cuadro N° 3). El total de instituciones que establecieron compromisos de gestión en el PMG 2015 ascendió a 127<sup>7</sup>.

**Cuadro N° 3**  
**Programa Marco PMG 2015**

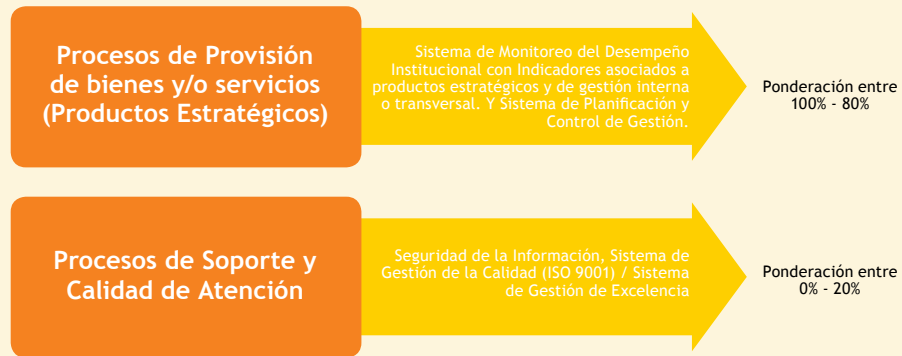
Área Prioritaria	Sistemas de Gestión	N° de Servicios que comprometen
Planificación y Control de Gestión	1. Monitoreo del Desempeño Institucional	125
	2. Planificación y Control de Gestión	2
Calidad de Atención a Usuarios	3. Seguridad de la Información	1
Gestión de la Calidad	4. Gestión de la Calidad (ISO)	8
	5. Gestión de Excelencia	5

En lo central, dicho programa establece 5 sistemas de gestión (Monitoreo del Desempeño Institucional, Planificación y Control de Gestión, Seguridad de la Información, Gestión de la Calidad (ISO) y Gestión de Excelencia); criterios de egreso para aquellos sistemas que están comprometidos en su etapa final al 2014 (Seguridad de la Información, Gestión de la Calidad (ISO) y Gestión de Excelencia), y criterios de flexibilidad en el área de gestión de la calidad, permitiendo sólo a aquellos Servicios que comprometen en 2014 los Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO)/Gestión de Excelencia, en una etapa inferior a la 4, continuar su desarrollo en forma voluntaria en 2015.

El Programa Marco 2015 siguió potenciando los procesos vinculados a la provisión de bienes y servicios al establecer en al menos 80% la ponderación para el Sistema de Monitoreo. El 20% restante como máximo podrá ser distribuido en los procesos de apoyo y soporte (Figura 2). Así, en 2015 más del 90% de las instituciones sólo contó con el Sistema de Monitoreo, habiendo completado ya su egreso de los demás sistemas de gestión, el que era obligatorio.

7 Hasta el año 2014 el total de instituciones que comprometían objetivos de gestión a través de la Ley 19.553 ascendía a 195, cifra que incluía a 68 Gobernaciones e Intendencias. Sin embargo, para el año 2015 el Ministro del Interior decidió que estas 68 instituciones comprometieran objetivos de gestión centralizadamente a través del Servicio de Gobierno Interior. Adicionalmente, hasta el año 2014 la Superintendencia de Quiebras dependía del Ministerio de Justicia y estaba afecta a la ley N° 19.553 (PMG). A partir del año 2015 esta institución se transforma en la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, pasando a depender del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, dejando de estar afecta a la ley N° 19.553, y pasando a formar parte de la cobertura de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI).

**Figura 2**  
Principales Contenidos Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, 2015



## Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional

Dentro del área Planificación y Control de Gestión, el Sistema de Monitoreo del Desempeño es obligatorio, de alta prioridad, y está compuesto por objetivos de gestión los que se implementan a través de indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos (bienes y/o servicios) e indicadores transversales definidos por el Comité Tri-Ministerial. Por su parte, el Sistema Planificación y Control de Gestión sólo es aplicable a las instituciones nuevas<sup>8</sup>.

Este Sistema consta de tres objetivos de gestión:

- Objetivo 1: es obligatorio y consiste en cumplir las metas de los indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos, comprometidos en el proceso de formulación presupuestaria.
- Objetivo 2: es obligatorio y consiste en medir, informar y publicar los resultados de todos los indicadores Transversales definidos por el Comité Tri-ministerial en el Programa Marco (Cuadro N° 4).
- Objetivo 3: es voluntario y consiste en que los Servicios pueden seleccionar y comprometer una meta para a lo más dos de los indicadores transversales definidos para el Objetivo 2.

<sup>8</sup> Agencia de Calidad de la Educación y Subsecretaría del Deporte. Consta de 4 etapas de desarrollo: Diagnóstico, Diseño, Implementación y Evaluación de un sistema de información de gestión institucional basado en indicadores de desempeño.

Para el año 2015 el Comité Tri-Ministerial definió los siguientes indicadores transversales:

Área	Sistema	Indicadores 2015	N° de Servicios que comprometen indicador en el marco del Objetivo 2
Recursos Humanos	Capacitación	1. Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia realizada en el año t	124
	Higiene y Seguridad	2. Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año	124
		3. Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año	124
	Compras y Contrataciones del Sector Público	4. Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	124
Planificación y Control de Gestión	Auditoría Interna	5. Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de auditorías implementados en el año t	123
	Equidad de Género	6. Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	114
	Descentralización	7. Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	93
Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico	8. Porcentaje de trámites digitalizados, respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	118
	Seguridad de la Información	9. Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISC 27001, en el año t	124
	Sistema de Acceso a Información Pública	10. Porcentaje de solicitudes de acceso a información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	125

La ponderación para cada objetivo de gestión del Sistema de Monitoreo corresponde a:

**Cuadro 5**  
**Ponderación Objetivos Sistema de Monitoreo**  
**Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015**

Objetivo de Gestión	Rango de Ponderación establecida en el Programa Marco para Servicio sólo con Sistema de Monitoreo	Ponderación promedio efectiva para Servicios sólo con Sistema de Monitoreo	Rango de Ponderación establecida en el Programa Marco para Servicio con más de un Sistema	Ponderación promedio efectiva para Servicios con más de un Sistema
1	60% - 85%	75,20%	40% - 65%	55,00%
2	15%-30%	23,10%	15%-30%	21,20%
3	0%-10%	1,70%	0%-10%	3,80%
Total Sistema Monitoreo	100%	100%	80%	80%

Para todas aquellas instituciones que cuentan con más de un sistema, el o los otros sistemas (salvo el Sistema de Monitoreo) tienen una ponderación máxima de 20%.

## IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La **implementación, seguimiento y control**, es tarea encomendada por la ley al Jefe de Servicio y Ministro del ramo, quienes deben velar por el cumplimiento de sus compromisos y destinar los recursos humanos, financieros y tecnológicos en la consecución de dichos compromisos. Así como realizar el seguimiento y control de los mismos, manteniendo informado a las asociaciones de funcionarios. En esta etapa cobra relevancia el apoyo y asistencia técnica de las redes de expertos, organismos públicos a cargo de las tareas que comprometen los servicios, por ejemplo en materia de compras públicas es la Dirección de Compras, en materia de Auditoría Interna es el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación participan los Servicios que informan los resultados de los compromisos del PMG, las instituciones de la Red de Expertos que apoyan el proceso de validación técnica, la Secretaría Técnica que revisa los informes de cumplimiento e informa oficialmente los resultados, y los ministros del ramo que informan al Comité Tri-Ministerial los resultados de sus Servicios. La evaluación del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos y el grado de cumplimiento global de la Institución es realizada por el Comité Tri-Ministerial, según lo establecido en el artículo 24 del Reglamento que regula la aplicación del PMG (Decreto N° 334, de fecha 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda).

A partir de 2011 la validación técnica del cumplimiento de los objetivos de gestión de los Servicios, así como las etapas de observación a la Secretaría Técnica y al Comité Triministerial cuenta con la participación de expertos externos al Ejecutivo, los que son contratados por la DIPRES bajo un procedimiento de licitación pública<sup>9</sup>, con el objeto de resguardar la independencia y transparencia del proceso<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> La licitación para la evaluación del año 2015 corresponde a la ID 1618-25-LP15, cuyas bases se encuentran en el sitio Web de Compras Públicas.

<sup>10</sup> Anteriormente, este proceso era desarrollado por las redes de expertos y los expertos externos participaban sólo en la etapa de reclamación al Comité Tri-Ministerial.

Para el año 2015, sólo el Sistema de Monitoreo fue evaluado exclusivamente con validador externo, Planificación y Control de Gestión lo fue por externo y Red de Expertos, mientras que los demás sistemas fueron evaluados sólo por la Red de Expertos.

La evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión de las instituciones públicas se realiza bajo el método de revisión documental. Por lo que es fundamental la presentación de los medios de verificación que permitan corroborar el cumplimiento de los compromisos por parte de las instituciones. El evaluador externo debe revisar la documentación presentada por las instituciones en las fechas establecidas en el procedimiento comunicado en Circular por el Director de Presupuestos, previa definición del Comité.

### ***Criterios de Evaluación***

Los criterios para determinar el porcentaje de cumplimiento del PMG por Servicio son establecidos en el Decreto del Programa Marco. Para el PMG 2015 fueron los siguientes:

- i) Para los sistemas de seguridad de la información, gestión de la calidad (ISO) y gestión de excelencia se entenderá cumplido (100%) si se verifica que se cumplen todos los objetivos de gestión y requisitos técnicos establecidos en cada etapa de desarrollo comprometida por el Servicio. En caso contrario el cumplimiento será de 0%.
- ii) Para el sistema de Planificación y Control de Gestión, aplicado a los servicios nuevos y que consta de objetivos de gestión y requisitos desarrollados en etapas, el grado de cumplimiento se calculará considerando lo siguiente:
  - El grado de cumplimiento corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada objetivo de gestión.
  - El porcentaje de cumplimiento de cada objetivo de gestión corresponde al porcentaje de requisitos técnicos cumplidos multiplicado por la ponderación del objetivo de gestión al que se vincula.
  - Cada requisito técnico toma valores de 100% si cumple y 0% si no cumple, con excepción del objetivo 7 relativo al cumplimiento de meta de los indicadores comprometidos en la formulación presupuestaria que se regirá por las mismas reglas que el Sistema de Monitoreo del Desempeño (ver punto iii).
  - La ponderación para cada Objetivo de Gestión debe ser el mismo valor y debe sumar 100%.
- iii) Para el Sistema de Monitoreo del Desempeño se establece un método de cálculo diferente para los objetivos que comprometen cumplir una meta (objetivos 1 y 3) y para el objetivo 2 (medir, informar y publicar).
  - Para los objetivos 1 y 3, el grado de cumplimiento de cada objetivo corresponde a la suma de las ponderaciones de cada indicador cumplido (logra al menos el 95% de su meta) y parcialmente cumplido (si alcanza el 75% y hasta el 94% de su meta). Un indicador que logra menos del 75% de su meta se entiende no cumplido y por tanto su ponderación es 0%.

- Para el objetivo 2, el grado de cumplimiento corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación del objetivo 2. Se entiende cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado en el sitio Web del Servicio. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores tomará valores de 0% o 100%.

### ***Causas Externas***

En caso de incumplimiento de un indicador debido a factores externos calificados y no previstos, los Servicios pueden justificar argumentando causa externa. Se entiende por causa externa calificada y no prevista, para efectos de no afectar el porcentaje de cumplimiento global del PMG por incumplimiento de un compromiso, las siguientes situaciones que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo:

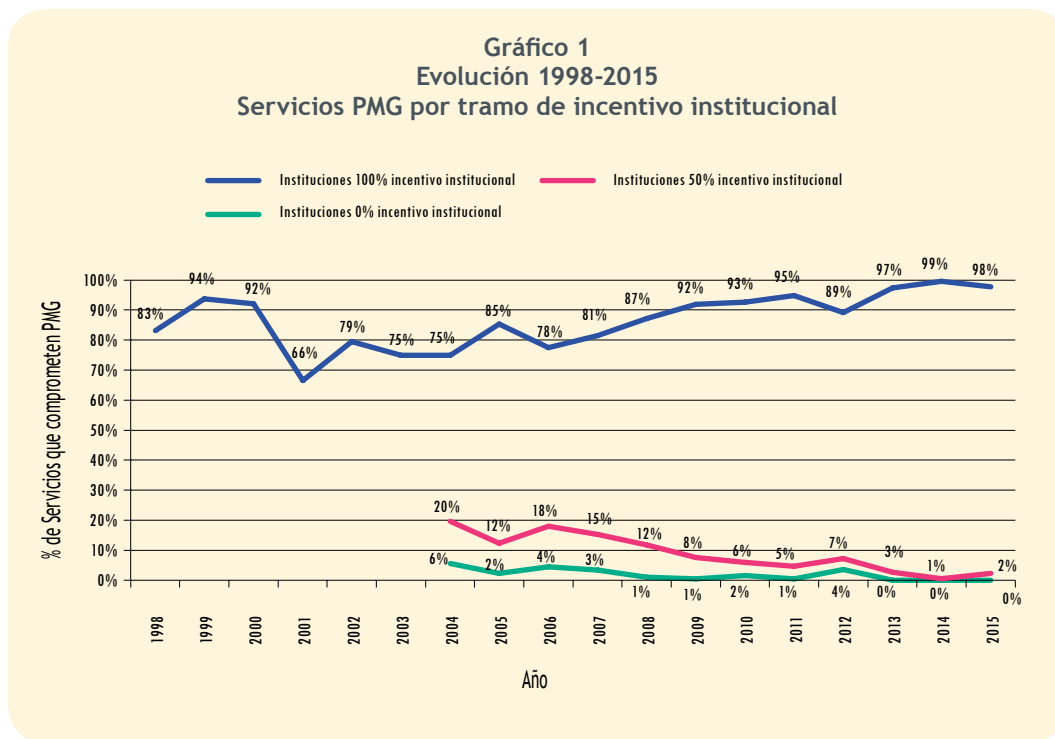
- i) Reducciones de presupuesto, externas al Ministerio del cual depende o se relaciona
- ii) Hechos fortuitos comprobables, tales como:
  - Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones;
  - Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, o bien diferencias en los recursos, o situaciones que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso;
  - Uso no adecuado por parte de los ciudadanos de los bienes y servicios provistos por las instituciones de un ministerio, que afecten o limiten el cumplimiento de sus compromisos; acciones no controlables por un ministerio, como por ejemplo incumplimiento de compromisos de parte de otras instituciones públicas y/o privadas respecto de los cuales la institución no cuenta con atribuciones para exigir su cumplimiento; y
- iii) Modificaciones de diseño de obras de infraestructura no previsibles, problemas en las características de terrenos, etc., afectando los compromisos.
- iv) Catástrofes; y
- v) Cambios en la legislación vigente.

# RESULTADOS

## Cumplimiento Global

Los resultados generales del cumplimiento para el año 2015 muestran que un 98% de las instituciones logra obtener el máximo incentivo con un cumplimiento de sus objetivos en un rango entre 90% y 100%; mientras que un 2% logra obtener la mitad del incentivo cumpliendo sus objetivos en un rango entre 75% y 89%. Finalmente, ninguna institución tiene un porcentaje de cumplimiento inferior a 75%, mínimo establecido por la ley para obtener el incentivo monetario.

La información histórica del período 1998 - 2015 muestra que en promedio el porcentaje de instituciones que logró el máximo incentivo con un cumplimiento de sus objetivos superior al 90% fue de 87%. Asimismo, se observa una caída significativa en 2001 cuando se instala el Programa Marco con áreas y sistemas comunes para todos los servicios. Se observa una tendencia creciente a partir de 2006, con una caída en 2012.



## Cumplimiento por objetivo Sistema Monitoreo del Desempeño Institucional

Al analizar el cumplimiento de los compromisos de las instituciones por objetivo de gestión comprometido en el Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, se observa que todos superan el 90% de logro.



Sin embargo, es importante distinguir que el menor logro lo obtuvieron los compromisos asociados a los indicadores transversales comunes a todas las instituciones. En lo relativo al objetivo 2, medir, informar y publicar se logra un 93% de cumplimiento, y en el objetivo 3 cumplir las metas de dos indicadores transversales seleccionados voluntariamente por los servicios también se logra un 93%.

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Objetivos Sistema de Monitoreo**  
**Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015**

Objetivos	Cumplimiento promedio por Objetivo
1. Cumplir Metas de Indicadores de Productos Estratégicos	98%
2. Medir, Informar y Publicar los resultados de los Indicadores Transversales	93%
3. Cumplir Metas de Indicadores Transversales seleccionados voluntariamente	93%

**Cuadro 7**  
**Tramos de Cumplimiento Objetivos Sistema de Monitoreo**  
**Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015**

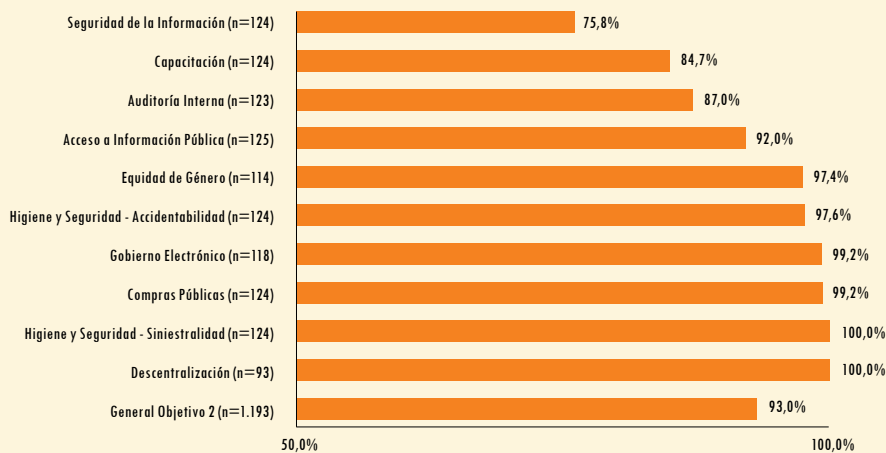
Tramos de Cumplimiento	Objetivo 1		Objetivo 2		Objetivo 3	
	N° de Servicios	%	N° de Servicios	%	N° de Servicios	%
100%	109	87,2%	66	52,8%	21	87,5%
90% - <100%	12	9,6%	33	26,4%	0	0,0%
75% - <90%	3	2,4%	20	16,0%	1	4,2%
<75%	1	0,8%	6	4,8%	2	8,3%
Total	125	100,0%	125	100,0%	24	100,0%

En relación a los indicadores transversales, cabe destacar que el año 2015 es el primero en que se recoge información para todos los Servicios. Al revisar el cumplimiento de éstos<sup>11</sup>, en el objetivo 2 los Servicios comprometieron un total de 1.193 indicadores con un cumplimiento global de 93% para este objetivo. Los indicadores vinculados a Higiene y Seguridad, y Descentralización obtuvieron un 100% de cumplimiento, mientras que el indicador de Seguridad de la Información sólo obtuvo un 75,8% de cumplimiento.

Se observa que los principales incumplimientos están en los indicadores de seguridad de la información, capacitación y auditoría interna. En el caso de Seguridad de la Información la complejidad de la temática, sumado a la baja capacidad de los Servicios en la instalación de dichas materias (recursos humanos calificados, financieros y de liderazgo para llevar a cabo estas medidas a nivel estratégico) podrían explicar las principales razones del incumplimiento. En el caso de capacitación, el método de evaluación de transferencia es largo requiere tiempo para ser evaluado, y los medios de verificación solicitados fueron complejos y difíciles de evaluar; por lo cual probablemente los servicios tuvieron dificultades para demostrar su cumplimiento. En el caso de auditoría interna, la gran cantidad de compromisos que establecieron los servicios en el plan de seguimiento de las auditorías internas posiblemente dificultó su seguimiento y por tanto fueron informadas con errores o con vacíos.

<sup>11</sup> Es decir, si fueron medidos, informados y publicados correctamente por los Servicios según los requisitos técnicos establecidos en el Decreto del Programa Marco PMG 2015.

**Gráfico 2**  
Cumplimiento por Indicador Transversal



## Cumplimiento por hitos del proceso

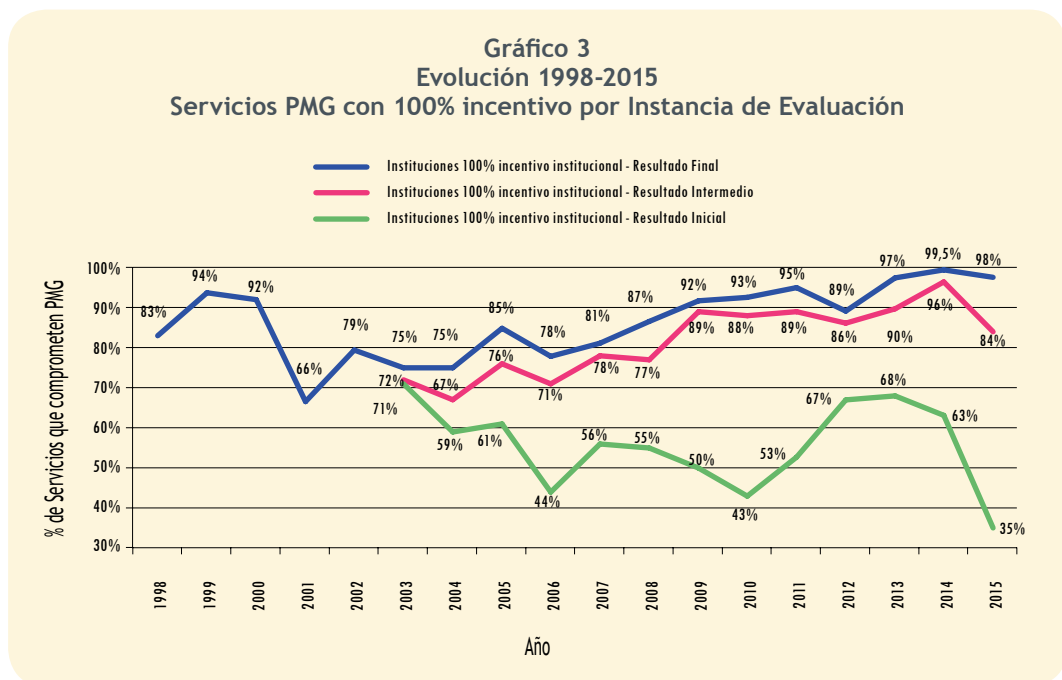
La evaluación de cumplimiento del PMG es un proceso que contempla la validación técnica de los objetivos de gestión comprometidos por parte de los expertos en áreas prioritarias. Propuesta de evaluación del cumplimiento realizada por la Secretaría Técnica y observaciones de los Servicios a dicha propuesta. Insistencia del Ministro del ramo ante el Comité Tri-ministerial de las observaciones no acogidas por la Secretaría Técnica. Evaluación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y global por parte del Comité Tri-ministerial y fijación por decreto del grado de cumplimiento global e incentivo institucional a percibir.

Con el propósito de organizar el proceso de evaluación señalado, éste se ordenó en tres etapas. La primera corresponde a la validación técnica realizada por la empresa externa y la propuesta de evaluación de la Secretaría Técnica y constituye el resultado inicial. La segunda, corresponde a la reclamación de los Jefes de Servicio por errores o aclaraciones a la evaluación realizada por el externo, y se conoce como resultado intermedio. Y la tercera, corresponde a las reclamaciones que insisten los Ministros del ramo, a través del representante ministerial, al Comité Técnico quien revisa y sugiere los resultados finales al Comité Tri-Ministerial, y dicta el grado de cumplimiento global del PMG de cada servicio y el porcentaje de incentivo, la que se denomina resultado final.

El resultado inicial en 2015 da cuenta que un 35% (45) de instituciones, obtuvo un cumplimiento mayor o igual a 90% (que les permite acceder al 100% del bono), el porcentaje más bajo de todo el período del PMG. Esto se debió a varios factores, entre los que destaca:

- Errores de formulación de indicadores por parte de los Servicios que no permitían verificar los valores efectivos de los indicadores comprometidos;
- Problemas en la presentación de los medios de verificación por falta de sistematización,

- Falta de aclaración de tecnicismos que impiden a un externo identificar los valores comprometidos aclarados luego por los jefes de Servicio;
- Problemas informáticos o de los sitios Web de las instituciones que afectaron la verificación de la publicación de los indicadores en su sitio Web como estaba comprometido y que fueron verificados luego del reclamo;
- Errores de cálculo de indicadores los que posteriormente fueron corregido;
- Complejidad de los medios de verificación y datos informados por los servicios del indicador de seguridad de la información por razones no atribuibles a los servicios;
- Dificultad para verificar el cumplimiento de los compromisos del indicador de auditoría interna por problema en el diseño del indicador; entre los más recurrentes.



Con la revisión y verificación de los problemas ya citados se obtuvo como resultado intermedio que un 84% (107) instituciones, logró un cumplimiento mayor o igual a 90% (que les permite acceder al 100% del bono).

Con este resultado los Ministros del ramo, a través de los representantes Ministeriales, presentaron sus observaciones al Comité Triministerial para 40 Servicios que involucró en total 92 indicadores del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional (34 indicadores vinculados al objetivo 1, 55 al objetivo 2 y 3 al objetivo 3). Para estos casos, nuevamente el Comité sometió a evaluación del externo y la red de expertos los informes proporcionados por los Ministros, obteniéndose como resultado final que un 98% (124) instituciones logró un cumplimiento mayor o igual a 90% (que les permitió acceder al 100% del bono).

El resultado final de cumplimiento del PMG fue que un 98% de los servicios obtuviera el 100% del incentivo monetario institucional.

El detalle por Servicio se presenta en Anexo 1.

---

# ANEXOS

## VI. ANEXO 1. DETALLE CUMPLIMIENTO PMG 2015, POR SERVICIO

N°	Ministerio	Servicio	% Cumplimiento por Objetivos Sistema Monitoreo			% Cumplimiento PMG 2015	% Asignación 2015	Dotación Efectiva 2015
			Objetivo 1 <sup>(1)</sup>	Objetivo 2 <sup>(2)</sup>	Objetivo 3 <sup>(3)</sup>			
1	Ministerio de Agricultura	Comision Nacional de Riego	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	144
2	Ministerio de Agricultura	Corporacion Nacional Forestal	100,00%	90,00%	---	97%	7,60%	1.877
3	Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	100,00%	100,00%	100,00%	100%	7,60%	1456
4	Ministerio de Agricultura	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	100,00%	100,00%	100,00%	100%	7,60%	104
5	Ministerio de Agricultura	Servicio Agrícola y Ganadero	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	2.820
6	Ministerio de Agricultura	Subsecretaría de Agricultura	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	149
7	Ministerio de Bienes Nacionales	Subsecretaría de Bienes Nacionales	98,30%	80,00%	---	93%	7,60%	556
8	Ministerio de Defensa Nacional	Dirección General de Aeronáutica Civil	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	3.785
9	Ministerio de Defensa Nacional	Subsecretaría de Defensa	100,00%	87,50%	---	98%	7,60%	73
10	Ministerio de Defensa Nacional	Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas	100,00%	88,90%	---	98%	7,60%	324
11	Ministerio de Desarrollo Social	Corporacion Nacional de Desarrollo Indígena	97,20%	90,00%	---	85%	3,80%	435
12	Ministerio de Desarrollo Social	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	100,00%	90,00%	87,50%	96%	7,60%	565
13	Ministerio de Desarrollo Social	Instituto Nacional de La Juventud	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	157
14	Ministerio de Desarrollo Social	Servicio Nacional de Discapacidad	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	180
15	Ministerio de Desarrollo Social	Servicio Nacional de La Mujer	100,00%	90,00%	---	98%	7,60%	392
16	Ministerio de Desarrollo Social	Servicio Nacional del Adulto Mayor	100,00%	90,00%	---	97%	7,60%	178
17	Ministerio de Desarrollo Social	Subsecretaría de Evaluación Social	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	228
18	Ministerio de Desarrollo Social	Subsecretaría de Servicios Sociales	100,00%	90,00%	---	98%	7,60%	632
19	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Comité de Inversiones Extranjeras	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	28
20	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de La Producción	100,00%	80,00%	---	95%	7,60%	675
21	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadísticas	100,00%	90,00%	---	98%	7,60%	1.118
22	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio de Cooperación Técnica	100,00%	80,00%	---	96%	7,60%	300
23	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	900

(1) Este objetivo es obligatorio y consiste en cumplir las metas de los indicadores de desempeño vinculados a productos estratégicos.

(2) Este objetivo es obligatorio y consiste en medir e informar a las respectivas redes de expertos y DIPRES todos los indicadores transversales, y publicar en la Web institucional sus resultados.

(3) Este objetivo es voluntario y consiste en que los Servicios seleccionan y comprometen una meta de los indicadores transversales definidos.

(4) Porcentaje establecido por el artículo XXXI de la Ley 19.882, a partir del año 2010.

N°	Ministerio	Servicio	% Cumplimiento por Objetivos Sistema Monitoreo			% Cumplimiento PMG 2015	% Asignación 2015	Dotación Efectiva 2015
			Objetivo 1 <sup>(1)</sup>	Objetivo 2 <sup>(2)</sup>	Objetivo 3 <sup>(3)</sup>			
24	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	100,00%	90,00%	---	97%	7,60%	270
25	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	100,00%	90,00%	---	98%	7,60%	292
26	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Subsecretaría de Economía	100,00%	88,90%	---	98%	7,60%	215
27	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	100,00%	90,00%	---	99%	7,60%	171
28	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Subsecretaría de Turismo	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	20
29	Ministerio de Educación	Agencia de Calidad de la Educación	---	---	---	100%	7,60%	193
30	Ministerio de Educación	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	100,00%	100,00%	100,00%	100%	7,60%	186
31	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	33
32	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de la Cultura y de Las Artes	100,00%	90,00%	100,00%	97%	7,60%	617
33	Ministerio de Educación	Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos	100,00%	100,00%	100,00%	100%	7,60%	1.144
34	Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	99,20%	70,00%	100,00%	93%	7,60%	689
35	Ministerio de Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	98,00%	90,00%	100,00%	97%	7,60%	12.097
36	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	100,00%	90,00%	---	98%	7,60%	3.305
37	Ministerio de Energía	Comisión Nacional de Energía	100,00%	100,00%	100,00%	100%	7,60%	72
38	Ministerio de Energía	Subsecretaría de Energía	100,00%	90,00%	---	99%	7,60%	215
39	Ministerio de Hacienda	Consejo de Defensa del Estado	100,00%	100,00%	100,00%	100%	10,6% [4]	549
40	Ministerio de Hacienda	Dirección de Presupuestos	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	329
41	Ministerio de Hacienda	Dirección Nacional del Servicio Civil	96,60%	100,00%	---	98%	7,60%	132
42	Ministerio de Hacienda	Secretaría y Administración General Ministerio de Hacienda	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	193
43	Ministerio de Hacienda	Servicio de Tesorerías	100,00%	87,53%	---	98%	7,60%	1.870
44	Ministerio de Justicia	Defensoría Penal Pública	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	703
45	Ministerio de Justicia	Gendarmería de Chile	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	20.259
46	Ministerio de Justicia	Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	305
47	Ministerio de Justicia	Servicio de Registro Civil e Identificación	98,50%	80,00%	---	96%	7,60%	3.135
48	Ministerio de Justicia	Servicio Médico Legal	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	1.046
49	Ministerio de Justicia	Servicio Nacional de Menores	100,00%	90,00%	50,00%	92%	7,60%	3.799
50	Ministerio de Minería	Comisión Chilena del Cobre	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	97
51	Ministerio de Minería	Secretaría y Administración General Ministerio de Minería	100,00%	62,50%	---	94%	7,60%	121
52	Ministerio de Minería	Servicio Nacional de Geología y Minería	100,00%	80,00%	---	97%	7,60%	622
53	Ministerio de Obras Públicas	Dirección de Aeropuertos	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	192
54	Ministerio de Obras Públicas	Dirección de Arquitectura	100,00%	90,00%	---	99%	7,60%	369
55	Ministerio de Obras Públicas	Dirección de Contabilidad y Finanzas	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	338
56	Ministerio de Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	572

(1) Este objetivo es obligatorio y consiste en cumplir las metas de los indicadores de desempeño vinculados a productos estratégicos.

(2) Este objetivo es obligatorio y consiste en medir e informar a las respectivas redes de expertos y DIPRES todos los indicadores transversales, y publicar en la Web institucional sus resultados.

(3) Este objetivo es voluntario y consiste en que los Servicios seleccionan y comprometen una meta de los indicadores transversales definidos.

(4) Porcentaje establecido por el artículo XXXI de la Ley 19.882, a partir del año 2010.

N°	Ministerio	Servicio	% Cumplimiento por Objetivos Sistema Monitoreo			% Cumplimiento PMG 2015	% Asignación 2015	Dotación Efectiva 2015
			Objetivo 1 <sup>(1)</sup>	Objetivo 2 <sup>(2)</sup>	Objetivo 3 <sup>(3)</sup>			
57	Ministerio de Obras Públicas	Dirección de Obras Portuarias	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	259
58	Ministerio de Obras Públicas	Dirección de Planeamiento	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	149
59	Ministerio de Obras Públicas	Dirección de Vialidad	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	4.906
60	Ministerio de Obras Públicas	Dirección General de Aguas	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	469
61	Ministerio de Obras Públicas	Dirección General de Obras Públicas	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	224
62	Ministerio de Obras Públicas	Fiscalía de Obras Públicas	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	90
63	Ministerio de Obras Públicas	Instituto Nacional de Hidráulica	100,00%	100,00%	100,00%	100%	7,60%	58
64	Ministerio de Obras Públicas	Secretaría y Administración General Ministerio de Obras Públicas	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	630
65	Ministerio de Relaciones Exteriores	Agencia de Cooperación Internacional	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	87
66	Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección de Fronteras y Límites del Estado	100,00%	77,80%	---	94%	7,60%	572
67	Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	470
68	Ministerio de Relaciones Exteriores	Instituto Antártico Chileno	100,00%	75,00%	---	96%	7,60%	44
69	Ministerio de Relaciones Exteriores	Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	1.050
70	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	Junta de Aeronáutica Civil	100,00%	100,00%	100,00%	100%	7,60%	24
71	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	Secretaría y Administración General de Transportes	98,00%	100,00%	---	99%	7,60%	634
72	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	Subsecretaría de Telecomunicaciones	93,80%	90,00%	---	93%	7,60%	246
73	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Parque Metropolitano	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	382
74	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización I Región	92,90%	90,00%	---	92%	7,60%	79
75	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización II Región	100,00%	90,00%	---	98%	7,60%	102
76	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización III Región	100,00%	80,00%	---	97%	7,60%	64
77	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización IV Región	100,00%	90,00%	---	99%	7,60%	114
78	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización IX Región	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	128
79	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización Metropolitano	100,00%	100,00%	100,00%	100%	7,60%	633
80	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización V Región	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	244
81	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización VI Región	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	117
82	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización VII Región	100,00%	90,00%	---	97%	7,60%	127

(1) Este objetivo es obligatorio y consiste en cumplir las metas de los indicadores de desempeño vinculados a productos estratégicos.

(2) Este objetivo es obligatorio y consiste en medir e informar a las respectivas redes de expertos y DIPRES todos los indicadores transversales, y publicar en la Web institucional sus resultados.

(3) Este objetivo es voluntario y consiste en que los Servicios seleccionan y comprometen una meta de los indicadores transversales definidos.

(4) Porcentaje establecido por el artículo XXXI de la Ley 19.882, a partir del año 2010.

N°	Ministerio	Servicio	% Cumplimiento por Objetivos Sistema Monitoreo			% Cumplimiento PMG 2015	% Asignación 2015	Dotación Efectiva 2015
			Objetivo 1 <sup>(1)</sup>	Objetivo 2 <sup>(2)</sup>	Objetivo 3 <sup>(3)</sup>			
83	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización VIII Región	80,00%	100,00%	---	90%	7,60%	323
84	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización X Región	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	148
85	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización XI Región	100,00%	90,00%	50,00%	92%	7,60%	76
86	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización XII Región	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	69
87	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización XIV Región	100,00%	90,00%	---	98%	7,60%	69
88	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización XV Región	100,00%	100,00%	100,00%	100%	7,60%	65
89	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	1.253
90	Ministerio del Deporte	Instituto Nacional de Deportes	87,50%	100,00%	---	90%	7,60%	525
91	Ministerio del Deporte	Subsecretaría del Deporte	---	---	---	100%	7,60%	106
92	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región I Tarapacá	100,00%	80,00%	---	94%	7,60%	77
93	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región II Antofagasta	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	79
94	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región III Atacama	100,00%	90,00%	---	97%	7,60%	76
95	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región IV Coquimbo	100,00%	80,00%	---	94%	7,60%	90
96	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región IX Araucanía	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	88
97	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	150
98	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región V Valparaíso	100,00%	90,00%	---	97%	7,60%	107
99	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región VI Libertador General Bernardo O'Higgins	100,00%	90,00%	---	99%	7,60%	85
100	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región VII Maule	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	90
101	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región VIII Bio Bio	100,00%	90,00%	---	97%	7,60%	113
102	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región X Los Lagos	100,00%	90,00%	---	97%	7,60%	89
103	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región XI Aysén Del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	100,00%	80,00%	100,00%	94%	7,60%	82
104	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena	100,00%	60,00%	---	92%	7,60%	79
105	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región XIV de Los Ríos	99,20%	90,00%	---	96%	7,60%	78
106	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobierno Regional Región XV de Arica y Parinacota	93,10%	70,00%	---	88%	3,80%	70
107	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Oficina Nacional de Emergencia	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	190
108	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio de Gobierno Interior	100,00%	88,90%	---	98%	7,60%	1.235

(1) Este objetivo es obligatorio y consiste en cumplir las metas de los indicadores de desempeño vinculados a productos estratégicos.

(2) Este objetivo es obligatorio y consiste en medir e informar a las respectivas redes de expertos y DIPRES todos los indicadores transversales, y publicar en la Web institucional sus resultados.

(3) Este objetivo es voluntario y consiste en que los Servicios seleccionan y comprometen una meta de los indicadores transversales definidos.

(4) Porcentaje establecido por el artículo XXXI de la Ley 19.882, a partir del año 2010.



N°	Ministerio	Servicio	% Cumplimiento por Objetivos Sistema Monitoreo			% Cumplimiento PMG 2015	% Asignación 2015	Dotación Efectiva 2015
			Objetivo 1 <sup>(1)</sup>	Objetivo 2 <sup>(2)</sup>	Objetivo 3 <sup>(3)</sup>			
109	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol	85,70%	100,00%	---	90%	7,60%	155
110	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	100,00%	66,70%	---	90%	7,60%	309
111	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría de Prevención del Delito	68,80%	100,00%	---	75%	3,80%	158
112	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría del Interior	100,00%	88,90%	---	98%	7,60%	402
113	Ministerio del Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	100,00%	88,90%	100,00%	97%	7,60%	298
114	Ministerio del Medio Ambiente	Subsecretaría del Medio Ambiente	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	437
115	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	100,00%	90,00%	---	98%	7,60%	455
116	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	100,00%	70,00%	---	91%	7,60%	368
117	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	2.275
118	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Dirección General de Crédito Prendario	100,00%	88,90%	100,00%	98%	7,60%	386
119	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	100,00%	100,00%	100,00%	100%	7,60%	2.614
120	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Instituto de Seguridad Laboral	100,00%	90,00%	---	97%	7,60%	462
121	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	100,00%	100,00%	100,00%	100%	7,60%	520
122	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Subsecretaría de Previsión Social	100,00%	90,00%	---	99%	7,60%	72
123	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Subsecretaría del Trabajo	100,00%	100,00%	100,00%	100%	7,60%	155
124	Ministerio Secretaría General de Gobierno	Consejo Nacional de Televisión	99,30%	85,70%	100,00%	97%	7,60%	71
125	Ministerio Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	387
126	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Secretaría General de la Presidencia de la República	100,00%	100,00%	---	100%	7,60%	124
127	Presidencia de la República	Dirección Administrativa Presidencia de la República	100,00%	100,00%	100,00%	100%	7,60%	354

(1) Este objetivo es obligatorio y consiste en cumplir las metas de los indicadores de desempeño vinculados a productos estratégicos.

(2) Este objetivo es obligatorio y consiste en medir e informar a las respectivas redes de expertos y DIPRES todos los indicadores transversales, y publicar en la Web institucional sus resultados.

(3) Este objetivo es voluntario y consiste en que los Servicios seleccionan y comprometen una meta de los indicadores transversales definidos.

(4) Porcentaje establecido por el artículo XXXI de la Ley 19.882, a partir del año 2010.

## VII. ANEXO 2. ANTECEDENTES OFICIALES DEL PROCESO

DIPRES. (2014). Decreto que Aprueba el Programa Marco del PMG 2015. Septiembre, 2014, de Dirección de Presupuestos Sitio web: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-106695\\_doc\\_3doc.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-106695_doc_3doc.pdf)

DIPRES. (2015). Circular Instrucciones Evaluación Cumplimiento PMG 2015. Diciembre, 2015, de Dirección de Presupuestos Sitio web: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-126872\\_doc\\_pdf1.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-126872_doc_pdf1.pdf)

DIPRES. (2015). Pauta Validación Técnica SGC. Diciembre, 2015, de Dirección de Presupuestos Sitio web: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337\\_doc\\_pdf1.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337_doc_pdf1.pdf)

DIPRES. (2015). Pauta Validación Técnica Seguridad de la Información. Diciembre, 2015, de Dirección de Presupuestos Sitio web: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337\\_doc\\_pdf2.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337_doc_pdf2.pdf)

DIPRES. (2015). Pauta Validación Técnica Gestión Excelencia. Diciembre, 2015, de Dirección de Presupuestos Sitio web: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337\\_doc\\_pdf3.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337_doc_pdf3.pdf)

DIPRES. (2015). Pauta Validación Técnica Higiene. Diciembre, 2015, de Dirección de Presupuestos Sitio web: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337\\_doc\\_pdf4.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337_doc_pdf4.pdf)

DIPRES. (2015). Pauta Validación Técnica Compras. Diciembre, 2015, de Dirección de Presupuestos Sitio web: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337\\_doc\\_pdf5.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337_doc_pdf5.pdf)

DIPRES. (2015). Pauta Validación Técnica Auditoría Interna. Diciembre, 2015, de Dirección de Presupuestos Sitio web: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337\\_doc\\_pdf6.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337_doc_pdf6.pdf)

DIPRES. (2015). Pauta Validación Técnica Sistema de Monitoreo - Objetivos de Gestión 1 y 3. Diciembre, 2015, de Dirección de Presupuestos Sitio web: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337\\_doc\\_pdf7.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337_doc_pdf7.pdf)

DIPRES. (2015). Pauta Validación Técnica Sistema de Monitoreo - Objetivo de Gestión 2. Diciembre, 2015, de Dirección de Presupuestos Sitio web: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337\\_doc\\_pdf8.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337_doc_pdf8.pdf)

DIPRES. (2015). Pauta Validación Técnica Planificación-Control de Gestión. Diciembre, 2015, de Dirección de Presupuestos Sitio web: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337\\_doc\\_pdf9.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-95337_doc_pdf9.pdf)



